TAÚLFO ARGENTA

Plan de Refuerzo Educativo Complementario

Orden EDU/34/2009, de 6 de abril, por la que se regula el Plan de Refuerzo Educativo Complementario en el Sistema Educativo de Cantabria.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Año tras año, observamos que los resultados de nuestro alumnado de E.S.O. no son del todo satisfactorios. Aunque algunos/as alumnos/as superan con éxito esta etapa, muchos/as otros/as no lo logran debido a factores familiares, sociales o relacionados con sus capacidades.

Nuestro centro ofrece medidas de apoyo para alumnado con bajas capacidades o desfase curricular, pero consideramos importante reforzar también a aquellos/as con escasos hábitos de estudio. Un apoyo adicional por las tardes puede ayudarles a mejorar su rendimiento académico.

Este refuerzo educativo será beneficioso tanto para el alumnado como para aquellas familias que, por diversas circunstancias (económicas, laborales, etc.), no pueden ofrecer la atención necesaria fuera del horario escolar.

El Plan de Refuerzo Educativo complementario tiene como finalidad favorecer el éxito académico de todo el alumnado, potenciando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y social del alumnado que cursa la educación obligatoria.

INTEGRACIÓN DE PLAN EN ELCENTRO

Este Plan de Refuerzo Educativo Complementario forma parte del Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

La implicación y participación del profesorado es fundamental:

- El profesorado de Lengua, Matemáticas que imparten clase a los/as alumnos/as seleccionados/as y sus respectivos Departamentos Didácticos que se coordinarán de forman activa con los/as monitores/as a través de la coordinadora del Plan.
- Los/as tutores/as deberán colaborar a través de las reuniones con el Departamento de Orientación.
- El Equipo Directivo que apoyará en todo lo necesario a los/as implicados/as en el Plan.

TAÚLFO ARGENTA

OBJETIVOS

- Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- Mejorar aspectos generales como técnicas de estudio, organización del tiempo, presentación de trabajos, etc.
- Mejorar las capacidades y competencias.
- Mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado.
- Aumentar las expectativas académicas de los/as alumnos/as a los que se dirige.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

Las clases se enfocarán principalmente en reforzar los contenidos básicos de Lengua Castellana y Literatura, así como de Matemáticas. Además, se trabajarán otras áreas de forma interdisciplinar, en función de las carencias detectadas en el alumnado. Dado que los/as alumnos/as que participan en el plan presentan dificultades evidentes, no es conveniente concretar los contenidos de manera exhaustiva desde el inicio. Al ser un grupo reducido y con necesidades heterogéneas, los contenidos se adaptarán a las necesidades específicas de cada alumno/a una vez seleccionado/a.

El plan también tiene como objetivo desarrollar habilidades como técnicas de estudio, hábitos de trabajo y la organización del tiempo.

La metodología combinará actividades grupales con un enfoque lúdico, que resulten motivadoras y, a la vez, curriculares. Estas se complementarán con actividades individuales, donde el/la profesor/a podrá brindar atención personalizada a cada alumno/a según sus necesidades.

ALUMNADO PARTICIPANTE

Alumnos/as de 1º,2° y excepcionalmente 3º.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- Alumnado que haya presentado dificultades y bajo rendimiento en las materias instrumentales en cursos anteriores y durante el curso actual.
- Alumnado con escasos hábitos de estudio, pero que muestra interés y predisposición para realizar las tareas escolares.

Para un correcto aprovechamiento de los recursos del Plan, es necesaria una rigurosa selección del alumnado. Las Juntas de Evaluación y en las reuniones de Orientación con los/as tutores/as y Jefatura de Estudios serán las encargadas de proponer a los/as alumnos/as para el Plan de Refuerzo Complementario del curso siguiente. También se considerarán los informes de los CEIP sobre los/as alumnos/as que se matriculen en 1º de ESO y cumplan los requisitos.

A lo largo del curso, se podrá incluir nuevo alumnado según las necesidades detectadas, y se valorarán las propuestas de las familias interesadas en participar.

Una vez seleccionado el alumnado, se informará a las familias, quienes deberán autorizar por escrito la participación y asumir ciertos compromisos. En caso de incumplimiento de estos compromisos (asistencia, trabajo, conducta, etc.), el alumno o alumna podrá ser excluido del plan.

PROCEDIMIENTOS DE INCLUSIÓN EN EL PLAN.

PRINCIPIO DE CURSO

Se ha realizado una selección del alumnado en base a los informes individuales y se ha dado prioridad a los que hemos considerado con una mayor necesidad del mismo. No obstante, durante este curso escolar se ha ofrecido la posibilidad de participar a todo el alumnado de 1° y 2° de ESO, con el fin de detectar posibles casos de alumnos o alumnas con necesidades económicas o dificultades familiares que pudieran haber pasado desapercibidos.

EVALUACIÓN INICIAL CONSENSUADA DE CADA MATERIA

Los/as alumnos/as cuyo profesorado consideren necesario que reciban un apoyo por parte de los monitores del PREC podrán incorporarse al mismo después de la evaluación inicial en la medida que las capacidades del centro lo permitan (a través de las propias pruebas o de los informes de evaluación elaborados por los centros y Orientadores/as).

TRAS LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Análisis por los equipos docentes tras la evaluación trimestral a través del estudio y análisis de los rendimientos del alumnado.

RESPONSABLES IMPLICADOS EN EL PLAN.

COORDINACIÓN DEL PLAN

Es fundamental que haya coordinación entre el/la profesor/a-monitor/a y los/as profesores/as de esos/as alumnos/as con anterioridad al comienzo de las clases de refuerzo, para establecer con cada alumno/a el punto de partida, dificultades, objetivos concretos a alcanzar, etc.

Por ello es necesario contar con un profesor/a coordinador/a con la misión de encargarse de la transmisión de información entre monitores/as, tutores/as, profesores/as y familias en lo referente a necesidades del alumnado, progresos, asistencia, etc.

PERFIL DEL ACOMPAÑANTE

Por las características del centro, para este curso serán necesarios al menos dos monitores/as.

El profesorado acompañante, además de tener conocimientos suficientes en las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) deberá estar capacitado para desarrollar otros aspectos que también figuran entre los objetivos del Plan: organización del tiempo de estudio, técnicas de estudio, etc.

Queremos remarcar que cada uno/a de los/as profesores/as acompañantes debe estar preparado para impartir al mismo curso las dos materias, para que así tenga siempre a los/as mismos/as alumnos/as y pueda conocer mejor sus estilos de aprendizaje, situación personal, etc.

ESTRUCTURA HORARIA DEL PLAN

Lunes a jueves de 16:00 a17:00 un grupo y de 17:00 a18:00 el otro grupo.

Observaciones:

- Los/as alumnos/as, en un principio, están sujetos a un horario fijo. Pero el plan se adapta a *las* necesidades individuales de cada uno/a y se procurará atender a los cambios que nos sugieran.

- En la hoja informativa han podido rellenar un formulario donde han indicado su preferencia horaria, y, en la medida de lo posible, se ha respetado su elección (dando prioridad a las necesidades organizativas del centro en cuanto a acompañantes y número de alumnado en cada grupo).

- Hay alumnos/as que no pueden asistir todos los días debido a extraescolares, en tal caso la familia deberá informar y justificar dicha situación.

EVALUACIÓN DEL PLAN

El desarrollo del plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar. Los/as profesores/as encargados/as del plan elaborarán un informe final al finalizar el curso.

ANEXO I

Plan de Refuerzo Educativo Complementario del Sistema Educativo de Cantabria orientado a conseguir el éxito educativo del alumnado según se regula en la *Orden EDU/34/2009, de 6 de abril*

COMPROMISO DEL CENTRO

Don Carlos Javier Salazar Anuncibay como Director del Centro IES Ataulfo Argenta de la localidad de Castro Urdiales.

Manifiesta su conformidad con el desarrollo en este centro del programa específico del "Plan de Refuerzo Complementario" que en su centro se desarrolla como complemento de los programas de actuación que el propio centro establecerá para la consecución de los mismos fines dentro del horario lectivo ordinario.

Igualmente, manifiesta el compromiso de este centro de desarrollar una adecuada organización y prestación de los recursos humanos y materiales propios para el correcto funcionamiento del programa y con el objetivo de mejorar el éxito educativo de nuestro alumnado.

Y para que así conste, firma la presente en Castro Urdiales, a 27 de octubre de 2026.

El Director

Fdo: Carlos Javier Salazar Anuncibay

GOBIERNO DE CANTABRIA · I.E.S. ATAULFO ARGENTA · CASTRO URDIALES · CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES